



Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2022



CIRCULAR No.114

PARA: SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA**ASUNTO:** PUBLICACIÓN INFORME 3 DEL ESTUDIO “APOYAR LA DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AGREGACIÓN DE DEMANDA, LA DETERMINACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS, Y SU RELACIÓN CON USUARIOS Y AGENTES DEL MERCADO”

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publica el informe No. 3 del estudio de consultoría que se adelantó para *“Apoyar la definición de la actividad de agregación de demanda, la determinación de sus características y requisitos, y su relación con usuarios y agentes del mercado”*, realizado por Energya Consultores, con el fin de recibir observaciones al mismo en el formato anexo.

El plazo para recibir comentarios sobre el estudio será hasta el día 28 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO PRADA RÍOS
Director Ejecutivo

Anexo: Informe 3 de la consultoría.

Formato Excel para comentarios.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular114PublicaciónInforme3-EstudioAgregador

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221118-145231-683d85-33319016 Creación:2022-11-18 14:52:31

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-18 15:03:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Prada".

Jose Fernando Prada Rios
71677200
jose.prada@creg.gov.co
Director Ejecutivo
CREG

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular114PublicaciónInforme3-EstudioAgregador

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20221118-145231-683d85-33319016 Creación:2022-11-18 14:52:31

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-18 15:03:53

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Rios jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo CREG	Aprobado	Env.: 2022-11-18 14:52:31 Lec.: 2022-11-18 15:03:38 Res.: 2022-11-18 15:03:53 IP Res.: 190.71.147.18